



REQUISITOS DE ADMISION A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LO PRADO

El sistema de educación pública que administran las municipalidades o Corporaciones Municipales no tiene requisitos de admisión para las alumnas y alumnos.

En el proceso administrativo de ingreso (matrícula) el apoderado debe presentar la siguiente documentación:

- Certificado de estudios del año anterior
- Certificado de nacimiento extendido para ese fin

La edad cumplida que deben tener los alumnos al ingreso de año escolar, según el nivel correspondiente es:

- 4 años al 30 de marzo para PreKinder
- 5 años al 30 de marzo para Kinder
- 6 años al 30 de marzo para 1° año Básico

Para los cursos de Educación Básica tener aprobado el año anterior.

Para los cursos de Educación Media tener aprobado el año anterior.